

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Dirección de Censos y Demografía
DCD

Censo Nacional de Población y Vivienda,
2018
CNPV

Glosario de términos

Enero 2018

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

Acueducto: Es el servicio público domiciliario de provisión de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

Acueducto público, acueducto veredal: Cuando existe conexión con una red pública o veredal de distribución de agua por medio de tubos (independiente de que exista o no contador).

Afrodescendiente, afrocolombiano: persona quien por su identidad se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos.

Agropecuario, agroindustrial, forestal: Edificaciones dedicadas a la reproducción, cría, levante, ceba, sacrificio, de diferentes especies animales; asimismo los predios destinados exclusivamente a la siembra y cosecha de productos agrícolas. Incluye la producción y venta de plantas.

Agua embotellada o en bolsa: Es aquella que ha tenido un tratamiento previo de purificación realizado generalmente por empresas comerciales y que se consigue en el comercio en garrafones, botellas o bolsas.

Aguas lluvias: Cuando el hogar se abastece de agua encauzando y almacenando en estanques el agua lluvia.

Aguatero: Cuando el hogar tiene que acudir a la provisión del agua, mediante aguateros o personas particulares que prestan el servicio de proveer el líquido.

Albergue de desplazados: Lugar adaptado a través de proyectos apoyados por entidades oficiales, nacionales y territoriales, en donde le satisfacen las necesidades básicas en la fase de la inmediatez (alojamiento temporal, apoyo médico, psicológico y legal, entre otros servicios sociales), a personas que se han visto forzados a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran amenazadas a causa del conflicto armado¹.

Alcantarillado: Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto.

Aljibe: Hoyo profundo cavado en la tierra, que sirve como depósito de agua lluvia o de nacimiento y que tiene una protección.

Apartamento: Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. Dispone de servicio sanitario y cocina en su interior. En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

¹ Estos proyectos son apoyados por la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Área protegida: área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (Decreto 1076 de 2015).

Autoridad indígena espiritual: Son las personas que poseen el conocimiento y dominio de la Ley de Origen, y están encargados de conservar, cuidar, transmitir y administrar los saberes ancestrales. A partir de ahí se materializan los principios culturales de convivencia armónica y de equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos, de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos indígenas. Ejemplos: Mamo, Jaibaná, Taita, etc.

Autorreconocimiento étnico hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano.

B

Bajamar: Servicio sanitario en que las excretas caen directamente desde la taza o asiento a un sitio, desde donde son arrastradas por el mar utilizando el flujo de las mareas o que son arrastradas por ríos.

C

Cabecera municipal: Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.

Campamento de trabajo: Lugar que proporciona una institución, empresa o patrón, generalmente para alojar de manera temporal a personas que trabajan para ellos a cambio de un pago o prestando un servicio social.

Carrotanque: Se debe marcar esta opción cuando el medio principal de aprovisionamiento es por carrotanques ya sea suministrada directamente por los acueductos municipales o vendida por estos. No considere el sitio de donde proviene el agua.

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es de vivienda; con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella.

Casa de lenocinio o prostíbulo: Lugar que proporciona alojamiento a las personas que se dedican a la prostitución y actividades afines.

Casa de paso indígena: Es una edificación comunitaria o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas pertenecientes a un mismo pueblo o a distintos pueblos indígenas, generalmente no parientes, que comparten un mismo espacio por un periodo de tiempo definido, por razones relacionadas con labores administrativas, capacitación, estudio, trabajo, tratamientos médicos, actividades organizativas, comunitarias propias de los grupos étnicos, entre otras. Se conoce también con el nombre de “Hogar de Paso” o “Casa Indígena”, distinta de la sede organizativa de los pueblos y casas de justicia propia.

Casado(a): incluye a las personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de cualquier credo (católico, bautista, judío, etc.), o según la ley civil (ante un juez o notario) y que en el momento del censo viven en ese estado.

Centro de protección y atención al adulto mayor: Institución pública o privada de protección destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores

Centro de rehabilitación funcional: Institución donde se presta servicios de residencia a personas con discapacidad cognitiva o sensoriomotora, enfermedades mentales, o problemas de abuso de sustancias psicoactivas.

Centro penitenciario: Establecimiento que pertenece al Estado y en el cual se recluye a infractores de la ley, por lo que se les priva de su libertad y de otros derechos civiles.

Centro poblado: Definición construida por el DANE para fines estadísticos, cuyo alcance es la localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se determina cuando hay una concentración mínima de veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicadas en el área resto municipal o en un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. Este concepto contempla: caseríos, inspecciones de policía y corregimientos municipales.

Clan: Grupo de familias unidas por lazos de parentesco o ascendencia a un territorio o linaje común matrilineal.

Comando de policía, estación de policía: Lugar que proporciona alojamiento a los miembros de la Policía Nacional.

Comercio: Unidades en las cuales se realiza la compra y venta, al por mayor y al por menor, de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados.

Comunidad: Como concepto de "territorialidad étnica", se refiere al espacio geográfico o a los lugares donde convive un grupo determinado de personas dentro de un Territorio Colectivo de Comunidades Negras o resguardo indígena

Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares: Lugar que proporciona alojamiento a personas de una comunidad religiosa o a quienes se preparan para el sacerdocio u ordenamiento religioso, sin importar el credo (pueden pertenecer a la religión Católica, Musulmana, Budista, o cualquier otra).

Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea): Lugar que proporciona alojamiento a los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea o de la Marina.

D

Divorciado(a): persona cuya unión (casado(a)), ha sido disuelta por vía legal y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

E

Edificación: Es toda construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Separada, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otras. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

En construcción: edificaciones o unidades nuevas que se encuentren en proceso de construcción y que aún no tienen condiciones para ser ocupadas; es decir, que no tienen terminaciones interiores, ni dispone de ventanas ni puertas, no tienen conexiones sanitarias u otras instalaciones para ser ocupadas; siempre y cuando allí no esté viviendo nadie, o no esté funcionando alguna actividad económica.

Energía eléctrica: La vivienda tiene energía eléctrica cuando cuenta con conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares, igualmente si cuenta con planta eléctrica o con una fuente de energía solar o eólica.

Entrevistado(a) idóneo(a): En los hogares, las personas idóneas para brindar la información, son: el(la) Jefe(a) de hogar, el(la) cónyuge (si lo hay) o un miembro del hogar de 18 años o más de edad, que conozca la información y esté en capacidad de suministrarla.

En los LEA, las personas idóneas para brindar la información, son: los representantes legales de la institución (Gerente, Director, Administrador) o algún empleado que haya sido delegado para atender al censista, siempre y cuando conozca la información que se solicita y esté en capacidad de suministrarla.

G

Gas natural conectado a red pública: Es el servicio público domiciliario de provisión de gas natural por tubería que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo.

Gitano o Rom: Persona heredera de las tradiciones de pueblos gitanos originarios de Asia son nómadas y poseen tradiciones, normas, organización social, lengua y características culturales distintivas.

Grupos étnicos: son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos que en Colombia gozan de derechos colectivos son: los indígenas, el pueblo Rom o gitano, los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente y los palenqueros de San Basilio.

H

Hijo nacido vivo: “Expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. (OMS).

Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

Hogar de paz: Albergue temporal para desmovilizados y su grupo familiar, administrados por el Grupo de Atención Humanitaria (GAHD) del Ministerio de Defensa. En estos lugares los desmovilizados reciben atención psicosocial, capacitación, identificación, asesoría jurídica, valoración de salud, recreación y deporte”.

I

Industria: Unidades que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano.

Inodoro conectado a pozo séptico: Es un pozo subterráneo al que están conectados uno o varios sanitarios y en el cual quedan depositados los excrementos o aguas negras. Funciona mediante un sistema de agua corriente.

Inodoro conectado al alcantarillado: Instalación para eliminación de excretas a través de la presión del agua que circula por tubería hacia una alcantarilla principal, usualmente de servicio público.

Inodoro sin conexión: Servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que las excretas son conducidas por arrastre de agua a un sitio fuera de la vivienda (calle, potrero, río, etc.).

Inquilinos: Son personas a las que se les arrienda uno o varios cuartos de una vivienda y preparan los alimentos o comen por separado; ellos constituyen hogares aparte.

Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes: Institución pública o privada destinada a proporcionar asistencia y protección integral (alojamiento, salud, nutrición, educación, cuidado y bienestar, entre otros servicios sociales), a menores de edad en condición de amenaza, insolvencia, o vulneración de sus derechos. Aquí se incluyen los Centros de atención especializada para adolescentes que han infringido la ley.

Institucional (Administración pública): Unidades sedes de entidades de la administración pública de orden nacional, territorial, departamental, municipal y local.

Internet (fijo o móvil): Se considera que la vivienda cuenta con servicio de internet cuando alguno de los hogares cuente con este servicio ya sea Fijo o móvil, éste puede provenir de la vivienda de al lado con o sin permiso del propietario.

Internet fijo: es aquel que llega a los hogares usualmente a través del cable de las empresas de telefonía o de televisión. En algunos casos el servicio de internet fijo se distribuye dentro de la vivienda de manera inalámbrica a través de un enrutador (o *router* en inglés) y para su recepción se utilizan tarjetas de red inalámbrica o módem. Esta señal inalámbrica fija se conoce comúnmente como Wi-Fi.

Internet móvil: es aquel que llega a través de una red móvil, u ofrecida por un operador celular a través de un plan de datos, o una empresa de telefonía mediante un dispositivo móvil y portátil (teléfono celular, tableta, modem USB inalámbrico o LTE). Si una o más personas de los hogares residentes en la vivienda cuentan con plan de datos, se considera que la vivienda cuenta con el servicio de Internet móvil.

J

Jagüey o barreno: Hoyo superficial excavado para almacenar agua lluvia, donde el agua recolectada no circula, muy frecuente en la costa atlántica y en los llanos orientales.

Jefe(a) de hogar: Es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como Jefe(a)".

K

Kumpania: Es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos), que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos, ciudades principales e intermedias del país. (Decreto 2957/2010).

L

Letrina: Es un pozo o hueco subterráneo para la acumulación y eliminación de excretas en el cual no interviene un sistema de agua corriente.

Lote (unidad sin construcción): Porción de terreno que está sin construir.

Lugar Especial de Alojamiento (LEA): Es una edificación o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas, generalmente no parientes, que participan de una vida en común por razones de procesos de rehabilitación, carcelaria, estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, labores administrativas, entre otras.

M

Minero energético: Comprende los subsectores de minas y canteras (hidrocarburos, carbón, minería metálica y no metálica), electricidad y gas y refinación, construcciones de plantas de coque, termoeléctricas, refinerías, centrales hidroeléctricas, entre otras.

Mulato(a): persona fruto del mestizaje entre la población negra y blanca que se autorreconoce por su cultura y/o rasgos físicos.

N

Negro(a): persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.

O

Otro tipo de vivienda: Es un espacio no destinado para vivienda pero adaptado para ello, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente, carece de servicio sanitario y cocina en su interior. Aquí se consideran los puentes, las cuevas, las carpas, los vagones de tren, los contenedores, las casetas, las embarcaciones, etc.

P

Palenquero de San Basilio: persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos.

Parcialidad o asentamiento indígena fuera de resguardo: Territorio en el cual habitan una o más comunidades indígenas organizadas bajo formas de gobierno propio y cuya propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional.

Paredes exteriores: son las paredes que forman el perímetro o encierran la vivienda y la separan de otras viviendas o de otros espacios no habitacionales. Pueden coincidir o no con las paredes exteriores de la edificación donde se encuentra (ejemplo: las paredes exteriores de los apartamentos en un edificio multifamiliar).

Parque, zona verde: Espacios destinados a la recreación, deporte o esparcimiento.

Pensionistas: Son aquellas personas que pagan por los servicios de vivienda y alimentación y, por ello, se consideran miembros del hogar al cual le pagan por estos servicios.

Pertenencia étnica: Identificación de población como integrantes de alguno de los cuatro grupos étnicos reconocidos en Colombia (indígena, gitano, raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente y palenquero de San Basilio).

Pila pública: Es un sitio comunal y fuera de la vivienda de la que se aprovisionan de agua varios hogares.

Pozo con bomba: Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Aquí se incluye también cuando el hogar haya construido un sistema de conducción de agua para uso particular, de forma tal, que el agua es transportada desde el pozo por guadua, cañas, etc., hasta la vivienda.

Pozo sin bomba: Cuando el agua es extraída de un hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente.

Protección o conservación ambiental: Predios destinados a la conservación medioambiental.

Pueblo indígena: Es un grupo humano de ascendencia amerindia que se distingue por tener una cultura, organización social, costumbres y leyes tradicionales propias.

R

Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: persona quien se autorreconoce por sus características tri-étnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ranchería: Se refiere al espacio geográfico donde conviven las familias que pertenecen al pueblo indígena Wayúu; se ubican en el departamento de la guajira.

Recolección de basuras: Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal legalmente establecida le presta este servicio en forma regular o esporádica, en vehículos recolectores, en carretas, zorras, etc., destinadas para este fin.

Red de distribución comunitaria: Sistema propio de distribución de agua donde las familias construyen de manera artesanal o técnica, un sistema de distribución de agua desde su bocatoma hasta cada vivienda; este sistema es de propiedad comunitaria, sin apoyo institucional y de administración y manejo propio.

Reserva indígena: Son globos de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas, para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros.

Resguardo Indígena: institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales. Poseen resolución o acuerdo emitido por el INCORA o el INCODER.

Residente habitual: Es la persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda o en un LEA, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente.

Río, quebrada, nacimiento, manantial: Cuando el hogar se aprovisiona del agua para preparar los alimentos tomándose directamente de fuentes naturales como ríos, quebradas, manantiales, etc.

Rural disperso: Es el área que se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con trazado o nomenclatura vial en términos de calles, carreteras, avenidas y demás. Dicha área hace parte del resto municipal.

S

Sede educativa con población interna: Lugar que proporciona alojamiento a estudiantes que siendo internos, están cursando algún nivel educativo de educación formal.

Separado(a) de matrimonio: persona cuya unión (casado) ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

Separado(a) de unión libre: persona cuya unión (unión libre) ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.

Servicios: Comprende las unidades destinadas a la prestación de servicios (venta de bienes intangibles) tales como: salud, educación, transporte, financieros, funerarios, parqueo, religiosos, recreativos, deportivos, hoteles, restaurantes, bares, mensajerías y encomiendas, comunales, entre otros.

Sexo: se refiere a la condición “biológica” de la persona, determinada por los cromosomas, hormonas y órganos genitales internos y externos, que clasifica a la población en hombres y mujeres.

Soltero(a): se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre.

T

Territorio ancestral/tradicional de comunidades negras no tituladas: Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por comunidades negras y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales, y cuya propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional.

Territorio ancestral/tradicional indígena: Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales (Decreto 2333 de 2014).

Territorio ancestral raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Corresponde al territorio sobre el que reclaman autonomía los “raizales” que habitan los territorios insulares colombianos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde 1624.

Territorio colectivo de comunidad negra (TCCN): Son los terrenos de ocupación histórica de comunidades negras sobre los cuales se ha reconocido el derecho a la propiedad y han sido adjudicados de manera colectiva mediante resolución del INCORA o por el INCODER, en la que habitan o realizan actividades sociales, económicas y culturales las comunidades negras del país.

U

Unidad: Es un espacio independiente y separado que constituye parte o la totalidad de una edificación.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Unidad mixta: Es cuando la unidad está siendo habitada por personas y a la vez está siendo utilizada para otros usos no residenciales; en donde uno de dichos usos no tiene independencia, como por ejemplo actividades de industria, comercio, servicios o agropecuarios.

Separado, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que lo delimitan y diferencian de otros espacios.

Unidad NO residencial: es todo aquel espacio independiente y separado utilizado o destinado para ser utilizado con fines no habitacionales. Se incluyen aquí los usos de industria, comercio, servicios, agropecuario, agroindustrial, forestal, institucional (administración pública), lotes (unidades sin construcción), parques y zonas verdes, minero energético, áreas de protección y conservación ambiental y edificaciones o unidades en construcción.

Unión libre: se encuentran en esta categoría las personas que, en el momento del censo, viven en unión marital, sin que exista vínculo matrimonial de orden civil o religioso. Esta unión debe ser de carácter estable.

V

Vereda: subdivisión de las zonas rurales, que facilita a las autoridades municipales sus actividades de administración y gestión

Vitsa: son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas.

Viudo(a): persona que estuvo casada o en unión libre y no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.

Vivienda: Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas.

Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios).

Las personas que habitan una unidad de vivienda no pueden ingresar a la misma a través de áreas de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otras

Separado, porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que lo delimitan y diferencian de otros.

Vivienda tipo "Cuarto": Es una unidad de vivienda, que hace parte de una edificación mayor, en la cual hay otras unidades que generalmente son de vivienda. Tiene acceso directo desde el exterior o a través de pasillos, patios, corredores, escaleras, ascensores u otros espacios de circulación común. En general, comparte espacios con otras unidades de vivienda; carece de servicio sanitario y cocina en su interior, o sólo dispone de uno de estos dos servicios. En este tipo de vivienda, las personas que la habitan deben entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas.

Vivienda tradicional étnica: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de otros grupos étnicos: afrocolombianos, raizales, gitanos o Rrom, que residen en ella.

Vivienda tradicional indígena: Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con la cultura, costumbres y tradiciones de un pueblo indígena que reside en ella.